DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 02-2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE LAS ALBERCAS TECHADAS Y CUARTOS DE MAQUINAS, ADMINITRADAS POR EL OPD CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO"

En el municipio de Zapopan, Jalisco siendo las 13:18 trece horas con dieciocho minutos del día jueves 23 veintitrés de febrero de 2023 en la sala de juntas de la Coordinación de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad 2do piso, ubicada en el Centro Integral de Servicios Zapopan Av. Prolongación Laureles No. 300 esq. Blvd Panamericano, colonia Tepeyac en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

De conformidad con el Articulo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el dictamen de fallo correspondiente a la licitación LPN 02-2023 **"Mantenimiento preventivo correctivo de las albercas techadas y cuartos de máquinas, administradas por el O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco"** solicitado por la Dirección de unidades y campos deportivos, quien fue tomada en cuenta para que realizara la evaluación y la validación de los elementos técnicos y contenido de la propuesta técnica de los licitantes que en su primer revisión se hace constar el contenido documental de la propuesta técnica sin que implique la evaluación del mismo, se presentaron las siguientes propuestas:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 02-2023 (SEGUNDA VUELTA) "MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE LAS ALBERCAS TECHADAS Y CUARTOS DE MAQUINAS, ADMINITRADAS POR EL OPD CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO".		
PORPUESTA TECNICA		
ANEXOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA TECNICA	**HIDROSISTEMAS Y EQUIPOS PARA AGUA S.A. DE C.V.**	**JOSE SAMUEL GONZALEZ MARQUEZ**
CARTA DE ACEPTACION DE LAS BASES DE LA LICITACION **"ANEXO 3"**	CUMPLE	CUMPLE
ORIGINAL DE LA PROPUESTA TECNICA **"ANEXO 5"** COMPLIENDO POR LO ENOS CON LAS ESPECIFICACIONES MINIMAS DEL ANEXO 1	CUMPLE	CUMPLE
OPINION POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES	CUMPLE	CUMPLE
"ANEXO 9" DECLARACION DE VOLUNTAD SUSCRITA	CUMPLE	CUMPLE
CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DONDE MANIFIESTE EL INICIO DE OPERACIÓN DE MAS DE 3 AÑOS Y ACTA CONSTITUTIVA SEGÚN SEA EL CASO	NO CUMPLE	CUMPLE
QUE CUENTE CON LA CERTIFICACIÓN OPERARIO DE PISCINAS (CPO) EXPEDIDO POR LA ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE LA PISCINA A.C. (PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE).	CUMPLE	CUMPLE
PLAN DE TRABAJO (PARA VALORACION DEL ÁREA REQUIRENTE)	CUMPLE	CUMPLE
PRESENTAR LA OPINIÓN POSITIVA DEL IMSS	CUMPLE	CUMPLE
PRESENTAR EL REGISTRO VIGENTE DEL REPSE	CUMPLE	CUMPLE
• Proveedor con domicilio preferentemente en Jalisco. • Que tenga mínimo 3 años de haber sido constituido (presentar acta constitutiva y constancia de situación fiscal). • Personal capacitado, que cuente por lo menos con 5 años de experiencia en el ramo.(presentar documentos acrediten) • Supervisores con capacidad y toma de decisiones en caso de contingencia. • El servicio debe incluir todos los productos químicos necesarios para la correcta sanidad del agua, el equipo de limpieza y la mano de obra de personas calificadas para el desarrollo de mantenimiento y manejo del equipo de filtración y calentamiento por medio de paneles solares y bombas de calor. • El servicio deberá garantizar la calidad del agua al 100% y temperatura optima, será responsabilidad de la empresa mantenerla en condiciones de uso adecuadas tomando en cuenta la cantidad de usuarios. • Es necesario contar con personal permanente en las instalaciones y supervisión constante del cuarto de máquinas, así como del agua, la cual requiere toma de parámetro cada 3 horas, aspirado, cepillado de paredes, fondo de alberca y dosificación de productos, para cumplir con la norma oficial mexicana NOM-245-SSA1-2010. Se solicita que en caso de presentarse alguna contingencia, en la que se requiere la adquisición de equipo o refacciones para el funcionamiento del cuarto de máquinas, la compra de este se realice con el proveedor adjudicado, con previo visto bueno de la dirección responsable, así como un informe detallado en el que se explique y justifique dicha compra, cabe señalar que el costo deberá estar dentro del rango de precios del mercado.	PROPUESTA NO SOLVENTE AL NO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE
PROPUESTA ECONOMICA		
PORPUESTA ECONOMICA CONFORME AL **"ANEXO 6"**		SI CUMPLE
MONTO DEL SUBTOTAL		$ 385,011.68
IVA		$ 61,601.87
TOTAL		**$ 446,613.55**

Después de realizado el análisis técnico y económico correspondiente, se determinó lo siguiente:

De conformidad con la Fracción I del Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las proposiciones que resultaron desechadas son:

LICITANTE	MOTIVO
HIDROSISTEMAS Y EQUIPOS PARA AGUA S.A. DE C.V.	Por no presentar la documentación solicitada como se establece en las bases de la convocatoria, no presenta la Constancia de situación fiscal de la empresa.

De conformidad con la Fracción II del Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las proposiciones que resultaron solventes son:

LICITANTE	PARTIDAS SOLVENTES	IMPORTE SIN I.V.A.	MOTIVO
JOSE SAMUEL GONZÁLEZ MARQUEZ	UNICA	**$ 385,011.68**	Por presentar lo establecido en las bases y dar cumplimiento a los requerimientos técnicos.

De conformidad con la Fracción IV del Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las proposiciones que resultaron adjudicados por el área requirente es:

LICITANTE	PARTIDAS ADJUDICADAS	IMPORTE SIN I.V.A.	MOTIVO
JOSE SAMUEL GONZÁLEZ MARQUEZ	UNICA	**$ 385,011.68**	Valuando en su totalidad la propuesta técnica, con la documentación solicitada, manifiesta que cumple con las características solicitadas.

De conformidad con la Fracción V del Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se contempla el día 10 de marzo de 2023 para la firma del contrato, el cual deberá ser firmado en las oficinas de la Dirección de Unidades y Campos Deportivos ubicada dentro de la Unidad Ángel "El Zapopan" Romero Llamas Tabachines (Av. Manuel Gómez Mórin Norte # 1467 Col. Palmita, Zapopan Jalisco) 2° piso, en un horario de 09:00 a 15:00 hrs; Para esta licitación no se contempla anticipo por lo que no se solicitan garantías.

De conformidad con la Fracción V del Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el presente dictaminen está suscrito por la Presidente del Comité de Adquisiciones del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, la C. Alejandra Galindo Hernández, Presidente del Comité, los vocales integrantes del comité de adquisiciones, el C. John Alberto Restrepo Hernández, Director Ejecutivo, Administrativo y Financiero, la C. Erika del Rocío Solís Ortega, titular del departamento de Tesorería y Contabilidad, la C. Diana Lizbeth Ruiz Quijas, Titular del Departamento de Planeación, la C. Marisela Cueva García, en representación del Director de Unidades y Campos Deportivos y Representante del área requirente, la C. María Concepción Iñiguez Polanco, Titular de la Dirección Jurídica, el C. Omar Palafox Saenz, representante del Presidente del Consejo Agropecuario de Jalisco, Servicios y Turismo de Guadalajara, el C. Jorge Arroyo Valadez, Director del Órgano de Control Interno, quienes se encontraban presentes el día y hora señalados en el presente documento.

Por el momento no habiendo ninguna observación por parte de los que intervinieron en el presente, se cierra el dictamen de fallo, siendo las 14:39 catorce horas con treinta y nueve minutos del día jueves 23 veintitrés de febrero del 2023 dos mil veintitrés.

NOMBRE	FIRMA
ALEJANDRA GALINDO HERNÁNDEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y DIRECTORA GENERAL	
MARISELA CUEVA GARCIA EN REPRESENTACION DEL DIRECTOR DE UNIDADES Y CAMPOS DEPORTIVOS Y REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE	
ERIKA DEL ROCÍO SOLÍS ORTEGA TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD	
JOHN ALBERTO RESTREPO HERNÁNDEZ DIRECTOR EJECUTIVO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	
DIANA LIZBETH RUIZ QUIJAS TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	
MARÍA CONCEPCIÓN IÑIGUEZ POLANCO DIRECTORA JURÍDICA	
OMAR PALAFOX SAENZ REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE JALISCO	
JORGE ARROYO VALADEZ DIRECTOR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	

Esta hoja corresponde al fallo de la licitación LPN 02-2023 **"Mantenimiento preventivo correctivo de las albercas techadas y cuartos de máquinas, administradas por el O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco"** de fecha 23 veintitrés de febrero de 2023 dos mil veintitrés.